EXPEDIENTE No. 1062-2025

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Guatemala, Centro América

03 de abril de 2025
Oficio 400/DM/CIV/MD/gl

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
10 ABR 2025
Hora: 8:33 Firma:

Señor
Victor Hugo Godoy Morales
Secretario
Secretaría de Coordinación Estratégica de la Presidencia
Su Despacho

Estimado señor Secretario:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al oficio No. 79-Dirección-2025 DBGB/mechamal, de fecha 2 de abril del año en curso, mediante el cual el Director General de la Dirección General de Caminos informa, en relación con lo establecido en el Artículo 127 del Decreto 36-2024, respecto al tema de los avales.

Por lo que, en cumplimiento del mandato legal, adjunto los requisitos y el modelo de solicitud de aval del ente rector y solicito amablemente que gire las instrucciones a donde corresponda para que se socialicen en los lugares que considere pertinentes.

Sin otro particular me suscribo de usted, con altas muestras de consideración y estima.

RECEPCIÓN 4to. NIVEL
RECIBIDO
04 ABR 2025
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA
Recibe: 4:49

Miguel Angel Díaz Bobadilla
Ministro
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Anexo: 5 folios
c.c. Dirección General de Caminos
Archivo

Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

DESPACHO MINISTERIAL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
RECIBIDO
Recibido a las: 11 Min:
Firma:

OFICIO No. 79-DIRECCIÓN-2025
DBGB//mechamal

Guatemala, 02 de abril de 2025

Respetable Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a su persona, con el objeto de informar que en atención a lo *establecido en el Artículo 127 del Decreto 36-2024* del Congreso de la República de Guatemala, que establece: "Todo proyecto u obra que se coordine por parte de los Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural y ejecutados por las municipalidades con recursos ordinarios o extraordinarios contemplados dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, que requiera el aval previo de los entes rectores de los ministerios de Salud Pública y Asistencia Social; de Educación; de Ambiente y Recursos Naturales; de Agricultura, Ganadería y Alimentación; de la Dirección General de Caminos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED- y otras instituciones del Estado, deberán ser emitidos por las sedes departamentales y/o regionales, atendiendo a la jurisdicción territorial del proyecto y/o obra respectiva."

En virtud de lo anterior, esta Dirección, en cumplimiento del mandato legal antes citado, ha instruido a la División de Mantenimiento por Administración, con efecto que las Zonas Viales a nivel nacional, a partir de la presente fecha, deberán *realizar el análisis de cumplimiento de requisitos* establecidos para emisión de avales de ente rector, con el propósito de agilizar los *trámites de las Municipalidades* gestionados a través del SIPROCODE, velando por que los proyectos analizados sean técnicamente viables, quedando bajo la responsabilidad de las Municipalidades, la ejecución y supervisión de tales proyectos.

Asimismo, esta Dirección ha realizado un análisis técnico con el objeto de agilizar los procedimientos internos, por lo cual se somete ante el Despacho Ministerial, los requisitos a presentar por las Municipalidades, para que la

conformación de los expedientes relacionados, pueda diligenciarse de manera expedita y técnicamente sustentable, en concordancia con lo establecido en las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública dispuestas por la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, que se adjuntan al presente escrito.

En virtud de lo anterior, se solicita respetuosamente sus gestiones para remitir los requisitos propuestos ante la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP- para que se oficialicen los requisitos y el modelo de solicitud de aval de ente rector a donde corresponda.

Sin otro particular, me despido de usted.

Deferentemente,

Ing. Dolman Bryan Godinez Bautista
Director General de Caminos a.i.
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR GENERAL a.i. DGC
GUATEMALA, C.A.

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y REGISTRO
03 ABR 2025
Recibido a las: 12 Horas ____ Mts.
Número: 5112 Citas: ____

Licenciado
Miguel Ángel Díaz Bobadilla
Ministro
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

C.c. Archivo.

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

ANEXO 1

La Tipología de Infraestructura Vial que corresponde al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda a través de la Dirección General de Caminos, siendo la siguiente:

a. Urbana:
- Calles en áreas urbanas
- Puente peatonal urbano
- Puente vehicular urbano
- Muros de contención
- Gaviones
- Revestimientos de talud

b. Rural:
- Caminos rurales
- Calles en área rural
- Puente peatonal
- Puente vehicular
- Muros de contención
- Gaviones
- Revestimientos de talud

Requisitos para emisión de Avales de Ente Rector

a. Estudios de preinversión: perfil, prefactibilidad y factibilidad de proyecto.
b. Análisis de riesgo y adaptación al cambio climático: evaluación de amenazas y vulnerabilidades.
c. Especificaciones técnicas: Normas y procedimientos para la ejecución de conformidad *con lo establecido en la versión vigente de las Especificaciones* Generales para la Construcción de Carreteras y Puentes.
d. Planos arquitectónicos y de ingeniería, con detalles constructivos del proyecto.
e. Cronograma de ejecución: programación física y financiera.

ANEXO 2

Solicitud de Aval de Ente Rector

Oficio No. _____

(Departamento y Municipio), _____.

Ingeniero

_____

Director General de Caminos

Presente

Asunto: Solicitud de Aval del Ente Rector

Estimado Ingeniero:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo me permito hacer de su conocimiento que la Municipalidad de _____, en la cual actualmente tengo el honor de desempeñar el cargo de Alcalde Municipal, ha *decidido realizar los* trabajos de _____, en el tramo que inicia en: _____ y finaliza en: _____, con una longitud aproximada de: _____ Kms.

Por este medio ante usted, expongo lo siguiente:

1. Adjunto la boleta de identificación general del proyecto, requerida por la SEGEPLAN.
2. Nuestro compromiso que, previo al inicio de los trabajos, se realizarán los estudios de ingeniería del proyecto a ejecutar; dicho estudio será elaborado por un profesional capacitado para este tipo de estudios, quien como responsable firmará y sellará el mismo, quedando bajo nuestra estricta responsabilidad el cumplimiento de lo establecido *en dicho diseño a efecto que se cumplan las especificaciones técnicas* establecidas en el mismo.

3. Nuestro compromiso que, para la ejecución del proyecto se aplicará lo estipulado en las Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras y Puentes, edición 2024, para garantizar la calidad de las obras.

4. Nuestro compromiso que, para la ejecución del proyecto se contará con la debida *supervisión para garantizar la calidad* de los materiales y procedimientos constructivos.

5. Nuestro compromiso de realizar las gestiones de los permisos y aprobaciones necesarias para la ejecución del proyecto.

6. Por último, nos responsabilizamos como corporación municipal al mantenimiento del proyecto para garantizar la sostenibilidad de la inversión.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos a usted, emitir el Aval del Ente Rector correspondiente.

Atentamente.

XXXXXXXXXXXXXXXXX